



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F., aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y en virtud de las facultades que a tal efecto me han sido conferidas por Decreto de fecha 16 de junio de 2011, he resuelto designar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a don Ángel Izquierdo Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huerta de Arriba, a 30 de junio de 2011.

El Alcalde,  
Juan Antonio Blanco Gutiérrez